



# Universitat d'Alacant Universidad de Alicante

Facultat de Ciències de la Salut  
Facultad de Ciencias de la Salud

Resolución de la comisión por la CONVOCATORIA DE AYUDA ECONÓMICA PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS EXTRACURRICULARES EN EL EXTRANJERO, PARA ALUMNADO DE GRADO Y MÁSTER UNIVERSITARIO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, MATRICULADO EN EL CURSO 2017/18 (BOUA del 12 de marzo de 2018)

Estudiantes solicitantes:

Apellidos	Nombre	Institución de destino	Observaciones
LOZANO CASANOVA	MAR	Universidad de Stirling (Escocia)	Realización: 23/07/18 al 02/08/18
MARTIN JIMENEZ	LEANDRA	Universidad de Stirling (Escocia)	Realización: 23/07/18 al 02/08/18
MARCO MOYANO	ADRIÁN	Universidad de Stirling (Escocia)	Presenta renuncia a la solicitud
LOPEZ DE PABLO GALLEGO	SARAY	Universidad de Stirling (Escocia)	Presenta renuncia a la solicitud
MARTINEZ AMAT	LUCIA	Universidad de Stirling (Escocia)	Presenta renuncia a la solicitud
RODRÍGUEZ LÓPEZ	ROCÍO	Universidad de Stirling (Escocia)	Presenta renuncia a la solicitud

Reunida la comisión el 29/06/2018, de forma no presencial, con los siguientes Asistentes:

Rosa Ferrer Diego, Vicedecana de Investigación, Posgrado e Internacionalización

Carmen Vives Cases, Vicedecana de Estudiantes y Relaciones Institucionales

Manuel Lillo Crespo, Coordinador de Movilidad del centro.

Serafín Alegría Rosa, Administrador de Centro.

Alicia Bascuñana Bas, Gestora Jefe de la unidad de Prácticas del Servicio de Alumnado.

Resuelve conceder la ayuda máxima posible, según la convocatoria, a las dos únicas solicitudes que no han presentado renuncia:

Apellidos	Nombre	DNI	Importe de la ayuda
LOZANO CASANOVA	MAR	20054516B	500 €
MARTIN JIMENEZ	LEANDRA	27338540G	500 €

La publicación de esta resolución en la web de la Facultad de Ciencias de la Salud surtirá efectos de notificación a las y los estudiantes solicitantes.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada dirigido al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Alicante en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

La Secretaria

Rosa Ferrer Diego  
Vicedecana de Estudiantes y Relaciones  
Institucionales



La Presidenta

Carmen Vives Cases  
Vicedecana de Investigación, Posgrado e  
Internacionalización